



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120130023600	Ordinario	Adis Esther Muñoz Perez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	08/11/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Señora Adis Esther Muñoz Perez Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-, Por La Condena Impuesta En Las Sentencias Objeto De Ejecución.Orden De Pago Que Deberá Ser Cancelada Al Ejecutante Dentro De Los Cinco (5) Días Siguiendo A La Ejecutoria De La Presente Providencia.2.Requírase A La Administradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9aeb655-6719-4eb9-8b26-f48162545be8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



Colpensiones- Para Que Acredite El Pago De Las Costas Del Proceso Ordinario Aprobadas Por Auto De La Fecha Por La Suma De Dos Millones Quinientos Sesenta Y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta Y Cuatro Pesos Mcte (2.562.484), Dentro De Los Ocho (8) Días Siguietes A Esta Providencia.Por Secretaría Remítasese Oficio A Colpensiones, Adjuntando Copia Del Presente Auto, Informándole El Número Del Proceso, Nombre Completo De Demandante Y Documento De Identidad E Indicándoles Que Las Costas Son Las Causadas Dentro Del Proceso

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9aeb655-6719-4eb9-8b26-f48162545be8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



Ordinario.3.Conminar A La Parte Demandante Para Que, Con La Solicitud De La Entrega De Dineros Manifieste Por Escrito Con Presentación Personal, Bajo La Gravedad Del Juramento, Si Ha Recibido O No Dineros Respecto De Las Condenas Reconocidas En El Proceso, A Efectos De La Dedución A Que Haya Lugar; Lo Anterior, En Aras De Evitar Un Doble Pago Y Hacer Operar El Principio De Lealtad Procesal De Las Partes, Además De Evitar Enfrentar Las Sanciones Legales Derivadas De Un Doble Pago.4.Notifíquese Esta Providencia Por Estado A

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9aeb655-6719-4eb9-8b26-f48162545be8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



					La Ejecutada, Por Haber Sido Presentada La Solicitud De Cumplimiento De Sentencia Antes De Transcurridos Los Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación Del Auto Que Resolvió Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por El Superior.5.Difierase La Medida De Embargo Hasta Tanto Quede En Firme La Liquidación Del Crédito
08001310501120130055700	Ordinario	Dorothea Rennard De Taboda	Ugpp- Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Social	08/11/2022	Auto Pone En Conocimiento - 1.- Poner En Conocimiento De La Parte Demandante, Señora Dorothea Rennard Detaboada, A Través De Su Apoderado Judicial El Escrito Presentado Por La Doctora Doctoraliliana Esther Alvarado Ferrer,

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9aeb655-6719-4eb9-8b26-f48162545be8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



					Quien Funge En El Presente Proceso En Calidad Deapoderada Judicial De La Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Ycontribuciones Parafiscales De La Protección Social, Ugpp, Presentado Eldia 20 De Septiembre De 2020 Y Reiterado El Dia 15 De Febrero De 2021 Y 27 De Enero Y 8 De Abril Dela Presente Anualidad.
08001310501120150025700	Ordinario	Eduardo Romero Nuñez	Colpensiones	08/11/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1) Rechazar Por Improcedentes Las Excepciones Propuestas En Contra Del Mandamiento De Pago.2) Seguir Adelante La

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9aeb655-6719-4eb9-8b26-f48162545be8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



Ejecución Tal Como Lo
Dispuso El Mandamiento
De Pago De Fecha 22
De febrero De 2022. 3)
Practíquese La Liquidación
Del Crédito, De Acuerdo En
Lo Dispuesto En El Artículo
446 Del C.G.P. 4)
Páguesele Al Ejecutante
Con El Producto De Los
Dineros Embargados O
Que Se Llegaren
A embargar. 5) Sin Costas.
6) Requírase A
Colpensiones Para Que
Acredite El Pago De Las
Costas Del Proceso
Ordinario aprobadas Por
Auto De Fecha, 4 De
Marzo De 2021, Por La
Suma De Dos Millones
Quinientostreinta Y Cuatro
Mil Treinta Y Cinco Pesos (

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9aeb655-6719-4eb9-8b26-f48162545be8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



					2.534.035,00), Dentro De Los Ocho (8) Diassiguientes A Esta Providencia. 7) Por Secretaría Remítase Oficio A Colpensiones, Adjuntando Copia Del Presente Auto, Informándole El Número Del Proceso, Nombre Completo De Demandante Y Documento De Identidad Eindicándoles Que Las Costas Son Las Causadas Dentro Del Proceso Ordinario.
08001310501120160044900	Ordinario	Efrain Antonio Barrios Rodriguez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/11/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Corregido El Numeral 1 De La Parte Resolutiva Del Auto Por Medio Del Cual Selibró Mandamiento De Pago, Proferido Dentro Del

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9aeb655-6719-4eb9-8b26-f48162545be8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



Presente Proceso, En Fecha 21 De Octubre De 2022, Como Corresponde, En Cuanto A Lo Explicado En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Como Consecuencia De La Declaración Anterior, El Numeral 1 De La Parte Resolutiva Delauto, De Fecha 21 De Octubre De 2022, Por Medio Del Cual Se Libró Mandamiento De Pago, Quedará así Librar Mandamiento De Pago A Favor Del Señor Efrain Antonio Barriosrodríguez Contra La Empresa Pegantes Y Pinturas Atlás Sas Nit.802.000.691-9, Por La Condena Impuesta En Las Sentencias Objeto De Ejecución..

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9aeb655-6719-4eb9-8b26-f48162545be8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120170018800	Ordinario	Elias Guillermo Alvarez Arevalo	Surtifronteras Sas En Liquidacion	08/11/2022	Auto Decide - Primero: Fijar Agencias En Derecho De Primera Instancia A Cargo De La Demandada Surtifronteras S.A.S En Liquidacion, Equivalente Al 3 Del Total De La Condena Impuesta, Suma Que Equivale A Dos Millones Treinta Y Tres Mil Trescientos Sesenta Ynueve Pesos Con Once Centavos (2.033.369,11). Segundo: Continúe Con La Liquidación Ya Referida.

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9aeb655-6719-4eb9-8b26-f48162545be8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



08001310501120170018800	Ordinario	Elias Guillermo Alvarez Arevalo	Surtifronteras Sas En Liquidacion	08/11/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - 1.- Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del presente Proceso El Día Ocho (08) De Noviembre De Mil Veintidós (2022).
08001310501120130039000	Ordinario	Lorena Rodriguez Paez	Cardiomedics S.A.S.	08/11/2022	Auto Decide - Primero: Adicionar El Numeral Primero Del Auto Fechado 22 De Mayo De 2018, El Cualquedará Así: Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Ejecutante Lorenarodriguez Paez Contra La Cooperativa De Trabajo Asociadopro salud Sigla Cta Prosalud En Liquidacion Y Cardiomedic Sas, Por Los Siguietes Conceptos:

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9aeb655-6719-4eb9-8b26-f48162545be8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



Salarios: 8.772.340,00
Cesantias: 1.762.000,00
Int. Cesantias:
2.036.880,00 Primas
Semestral 2010:
881.000,00 Vacaciones
2008-2011: 1.548.000,00
Costas Ordinario:
1.562.484,00 Sancion
Moratoria: 24.784.320,00 (3
De Noviembre De 2012 2
De Noviembre De 2014)
Mas Intereses Moratorios A
La Tasa Máxima De
Créditos De Libre
Asignación Desde El 4De
Noviembre De 2014 Hasta
Cuando El Pago Se
Verifique, Sobre El Valor
De Los Salariosy
Prestaciones Sociales
Objeto De
Condena.Segundo:

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9aeb655-6719-4eb9-8b26-f48162545be8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



					Limítese El Embargo Hasta Por La Suma De Setenta Y Un Millonesquinientos Noventa Y Cinco Mil Setecientos Once Pesos (71.595.711,00). -
08001310501120140040500	Ordinario	Maria Concepcion Cardenas De Peralta	Electricaribe Sa E.S.P.	08/11/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.- Tengase Por Notificadas, Por Conducta Concluyente, A Las Señoras Esmith Esther Peralta Cardenas, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 22.622.185 Y Zuleima De Jesus Peralta Cardenas, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 22.621.923., De Acuerdo A Las Consideraciones Dadas En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2.- Reconocer Personería Al

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9aeb655-6719-4eb9-8b26-f48162545be8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



Doctor Edgardo Jose Vasquez Vergara, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 72-173.273 Expedida En Barranquilla Y Portador De La Tarjeta Profesional No. 214.594 Del Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderado Judicial De Las Señoras Esmith Esther Peralta Cardenas, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 22.622.185 Y Zuleima De Jesus Peralta Cardenas, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 22.621.923., En La Forma Y Termino Del Poder Conferido, Por Encontrarse Su Tarjeta Profesional Vigente Y No Tener

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9aeb655-6719-4eb9-8b26-f48162545be8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



Sanciones Disciplinarias A
La Fecha Que Le Impidan
El Ejercicio De La
Profesión. 3.- Hacer
Entrega El Título Judicial
No. 416010004468326 De
Fecha 14 De Enero De
2021 Por Valor De
149.421.675 A Favor De La
Señora María Concepción
Cárdenas De Peralta , Al
Doctor Edgardo Jose
Vasquez Vergara,
Identificado Con Cedula De
Ciudadanía No. 72-173.273
Expedida En Barranquilla Y
Portador De La Tarjeta
Profesional No. 214.594
Del Consejo Superior De
La Judicatura, De Acuerdo
A Las Facultades A El
Conferidas. 4.- Dar Por
Terminado El Presente

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9aeb655-6719-4eb9-8b26-f48162545be8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



					Proceso Por Pago Total De La Obligacion. 5.- Archívese.
08001310501120170021900	Ordinario	Rafael Eduardo Villa Suarez	Tempo S.A.S.	08/11/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.-Declarar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. 2.- Hacer Entrega Del Título Judicial No. 416010004690137 Del 12 De Enero De 2022, Porvalor De Seiscientos Cuarenta Y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesosmcte (648.450,00), A Favor Del Señor Rafael Eduardo Villa Suarez. 3.- Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente.
08001310501120160037300	Ordinario	Sandra Patricia Sandoval Fontalvo	Jc Montajes Y Mantenimientos Industriales	08/11/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.- Requierase Al Banco

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9aeb655-6719-4eb9-8b26-f48162545be8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



Popular A Través De Su Representante Legal, Para Que Dentro De Lostres (3) Cinco Días Siguietes Al Recibido De La Respectiva Notificación Del Presente Proveído, Decumplimiento A La Orden De Embargo Decretada En El Proceso De La Referencia, So Pena De Que Sele Imponga Sanción De Cinco (05) Smlmv Por Desacato De Una Orden Judicial, Conforme Lomotivado.2.- Líbrese Por Secretaría El Oficio Correspondiente, Adjuntándosele Copia Del Anterior Y El presente Proveído, Así Como De Los Oficios A Través De Los Cuales Se Les Ha Comunicado La Orden. 3.-

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9aeb655-6719-4eb9-8b26-f48162545be8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



				Ordenase Seguir Adelante Con La Ejecución Para El Cumplimiento De Las Obligacionesseñaladas En El Mandamiento Ejecutivo Referenciado.4.- De Conformidad Con El Art. 446 Del C.G.P., Numeral Uno, Las Partes Deberán Presentar Laliiquidación Del Crédito.5.- Sin Costas En Esta Instancia.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9aeb655-6719-4eb9-8b26-f48162545be8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



08001310501120150042300	Ordinario	Willian Figueroa Guzman	Electricaribe S.A. E.S.P.	08/11/2022	Auto Decide - Primero: No Acceder A Lo Solicitado Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Por Las Consideraciones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Conminar Al Apoderado Judicial Del Demandante Para Que En El Futuro Se abstenga De Presentar Este Tipo De Solicitudes, Dado Que Las Mismas Ya Se Han Resuelto En Ocasiones Anteriores. Tercero: Ordenar Que, Por Secretaría, Se Proceda A Dar Cumplimiento A La Orden Dada En El Numeral Tercero Del Auto De Fecha 29 De Junio De 2021.
-------------------------	-----------	----------------------------	------------------------------	------------	--

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9aeb655-6719-4eb9-8b26-f48162545be8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



08001310501120220034900	Tutela	Hugo Holger Arias Alvarino	Administradora De Fondo De Pensiones Colpensiones.-, Radicado # 2022_15291545	08/11/2022	Auto Admite - 1. Admitir La Accion De Tutela Instaurada Por El Señor Hugo Holger Ariasalvarino Contra La Administradora Colombiana De Pensionescolpensiones.2. Notificar Al Gerente Yo Representante Legal De La Administradora Colombiana Depensiones, Para Que Dentro Del Término Improrrogable De Cuarenta Yocho (48) Horas, Contadas A Partir De La Notificación De La Presente Acción De Tutela, Informena Este Juzgado Lo Que Estime Pertinente Con Relación A Los Hechos Que Motivan La Presenteacción.
-------------------------	--------	----------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9aeb655-6719-4eb9-8b26-f48162545be8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9aeb655-6719-4eb9-8b26-f48162545be8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9aeb655-6719-4eb9-8b26-f48162545be8